

# La nueva Ley del aborto y las medidas en el ámbito educativo

COFAPA  
MADRID

Federación de Asociaciones  
de Padres de Alumnos de  
Centros Educativos de Madrid

**INFORME REALIZADO PARA USO INTERNO DE COFAPA MADRID ELABORADO**

**POR ACEPrensa**

**MADRID, 9 DE JUNIO DE 2010**

## Preámbulo

La Ley del Aborto, que entrará en vigor el próximo 5 de julio, establece una nueva materia en los colegios sobre salud sexual y reproductiva que podrá ser impartida por agentes de salud. Numerosas asociaciones familiares y colectivos profesionales han dado la voz de alarma ante la imposición de la ideología de género en las aulas, y preparan iniciativas para hacer frente a esta forma de adoctrinamiento y usurpación de las competencias de los padres.

La nueva ley del aborto permitirá a las mujeres abortar libremente las 14 primeras semanas de gestación y en algunos casos hasta la 22 cuando se detecten graves peligros para la salud de la madre o malformaciones en el feto.

Además, las chicas de 16 y 17 años deberán informar al menos a uno de sus padres o tutores legales su deseo de abortar, salvo que puedan alegar fundadamente que dicha comunicación pueda suponerles "un peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos o se produzca una situación de desarraigo o desamparo".

Pero la normativa no se limita a reconocer el aborto como derecho, sino que también pretende adoctrinar a los estudiantes sobre un peculiar concepto oficial de salud sexual y reproductiva.

Los once primeros artículos de la ley establecen este marco, en el que se incluyen medidas en el ámbito educativo (art. 9 y 10). [ver recuadro].

Los reglamentos de aplicación de la ley están siendo discutidos actualmente entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, y aún no han sido publicados.

## “Agentes de salud” en las escuelas

**Profesionales por la Ética** ha denunciado el propósito de la ministra Trinidad Jiménez de que “agentes sanitarios” impartan en los colegios las consignas sexuales de la ley del aborto.

Las propuestas del Ministerio de Sanidad quedarán recogidas en la Estrategia Integral de Salud Sexual y Reproductiva. La idea, desvelada en su día por el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, es la de contar con profesionales como “farmacéuticos y enfermeros para entrar en los colegios y no cargar a los profesores con cuestiones para las que no están preparados ni formados”.

## Las familias reaccionan

Ante esta situación, diversas organizaciones se están ofreciendo a los colegios para desarrollar cursos y actividades en sintonía con los deseos de las familias.

En las últimas semanas el **Foro de la Familia** ha comenzado una campaña de información por todas las provincias españolas bajo el lema “La sexualidad sí importa, sin ningún género de dudas”. A través de ella, pretende despertar la conciencia ciudadana sobre la restricción a la libertad que supone esta nueva intromisión ideológica del Gobierno en el ámbito de la educación que representa la Ley del Aborto.

Según el presidente del Foro, Benigno Blanco, “con esta ley, el Gobierno pretende formar a todos los escolares españoles en la particular visión de la sexualidad de la ideología de género que defienden los sectores más radicales de la izquierda, algo inadmisibles en una sociedad pluralista y democrática”.

Para hacer frente a este intento, el Foro ha creado un Observatorio sobre el Adoctrinamiento de Género que recogerá las inquietudes de los padres de familia y encauzará las demandas o denuncias judiciales que procedan cuando en la escuela se intente imponer una determinada visión de la sexualidad, vulnerando el artículo 27.3 de la Constitución Española.

Junto a esto, el Foro ofrecerá talleres para jóvenes sobre sexualidad y afectividad en el marco de una educación para el amor y ofrecerá a los padres que busquen un asesoramiento puntual sus servicios a través de un sitio en internet: [www.familiaysexualidad.wordpress.com](http://www.familiaysexualidad.wordpress.com).

Por su parte, el **Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares**, (IVAF) ha diseñado y puesto en marcha un programa integral de educación de la sexualidad para escuelas y colegios.

El nuevo programa, llamado SABE Escolar, está basado en las propuestas de la continencia, el respeto mutuo y la práctica de las virtudes, y se conforma como un programa moderno, completo, integrado y eficaz. Ha sido diseñado a partir de la experiencia en la docencia del reconocimiento de la fertilidad y educación de la sexualidad en la sección española del Instituto Pontificio Juan Pablo II.

Los materiales están listos de modo que las escuelas y colegios que deseen implantarlo y cuenten con la capacitación necesaria puedan hacerlo a partir de septiembre de 2010. Se puede obtener más información en <http://www.ivaf.org/escolar/>.

### La educación sexual promovida desde algunas administraciones autonómicas

A juzgar por lo que se ha visto hasta ahora, hay fundados temores de que la educación sexual promovida desde algunas administraciones autonómicas deje mucho que desear.

Según un estudio realizado hace cinco años por el departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Navarra sobre los contenidos de sexualidad que estudiaba el 80% de los alumnos españoles de 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), los libros contenían errores y omisiones que afectaban a la educación sexual de los adolescentes.

El estudio dirigido por Jokin de Irala y realizado sobre doce libros de texto de Biología y Geología por Ignacio Gómara, identificó "más de 200 afirmaciones que asumían una visión parcial de la sexualidad humana y que facilitaban conductas de riesgo entre los adolescentes". Y concluyó: "Estos manuales no son un recurso adecuado para la educación de la afectividad y la sexualidad, e ignoran algunas recomendaciones de revistas científicas prestigiosas y de la propia Organización Mundial de la Salud".

En los últimos años, administraciones como la andaluza han sacado a la luz guías escolares sobre sexualidad desde una perspectiva de género y con unas ilustraciones y un lenguaje de contenido fuertemente erótico.

La portavoz del Foro de la Familia en Sevilla, Blanca Osés, denunciaba recientemente la visión hedonista que impregna manuales como el folleto "Sexualidad humana", dirigido a niños a partir de los diez años.

"La sexualidad no es sólo la penetración del pene en la vagina, el ano o la boca. Es la capacidad de disfrutar de nuestro cuerpo, del cuerpo de la otra persona, del mismo o de distinto sexo. (...) La sexualidad la podemos vivir de múltiples maneras: a solas, con otra persona, con personas del mismo sexo (homosexualidad), con personas de distinto sexo (heterosexualidad). (...) El momento de tener la primera relación sexual con penetración no está en absoluto relacionado con la edad. Para algunas personas tener esa experiencia a los 16 años ha sido demasiado pronto, pero para otras, no. Podemos decir que un buen momento es cuando los dos miembros de la pareja son capaces de disfrutar y de llegar al orgasmo, tanto solos como juntos".

Estas son algunas de las "perlas" que recoge el manual. Según Blanca Osés, "en absoluto aparece la sexualidad en el marco de una relación amorosa. Los padres y madres andaluces queremos la felicidad de nuestros hijos. Respetamos otras visiones pero no queremos que se nos impongan y menos a través del sistema educativo y con cargo al presupuesto del Estado. Estaremos muy vigilantes y si se nos imponen estos tipos de contenidos llegaremos a los tribunales".

**Recuadro:****La salud sexual y reproductiva, según la ley**

En los once primeros artículos se incorporan a nuestro ordenamiento jurídico los principios de la política sobre “salud sexual y reproductiva” que el feminismo más radical ha ido promocionando en el seno de Naciones Unidas en las últimas décadas, y que reclama como derechos básicos de la mujer la anticoncepción, la esterilización y el aborto.

La ley da la apariencia de estar adaptando el Derecho español a la normativa internacional y presenta nuevos “derechos fundamentales” olvidando que en España este tipo de derechos los reconoce la Constitución. De esta forma, se establecen nuevos ámbitos de intervención de las Administraciones públicas en terrenos hasta ahora reservados a la privacidad de las personas y confiados al pluralismo y la libertad ideológica y religiosa.

Esto se puede observar en el artículo 1, que define como objeto de la ley “garantizar...los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva” y “establecer las correspondientes obligaciones de los poderes públicos”.

El artículo 2 define qué debe entenderse por “salud”, “salud sexual” y “salud reproductiva”, definiciones no incorporadas a ninguna norma jurídica internacional, lo que genera inseguridad jurídica.

El artículo 3, en el número 2 establece: “Se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida”, es decir al derecho a abortar, cuestión que desarrolla en el título II. El número 3 veta toda discriminación en el acceso a los servicios y prestaciones de salud reproductiva (esto es, el derecho a la anticoncepción, la esterilización y el aborto), sin ninguna referencia a limitaciones por minoría de edad. El número 4 garantiza el neo-intervencionismo administrativo en materia sexual al declarar a los poderes públicos como garantes de la “salud sexual y reproductiva” a través de “las prestaciones y demás obligaciones que establece la presente ley”.

El artículo 4 atribuye a la Alta Inspección del Estado la competencia de velar para que la ley se aplique homogéneamente en todo el territorio nacional.

El artículo 5, en el número 1, atribuye a los poderes públicos una serie de competencias activas, como “la información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo”, la garantía de “acceso universal” a “los servicios y

programas de salud sexual y reproductiva”, la promoción del acceso a métodos de regulación de la fecundidad, y “la educación sanitaria integral y con perspectiva de género sobre salud sexual y salud reproductiva”.

El artículo 6 contiene una expresa habilitación a los poderes públicos para informar y formar sobre salud sexual y reproductiva con acciones “dirigidas, principalmente, a la juventud”.

El artículo 7, en su apartado b) vuelve a señalar el “acceso universal”, es decir sin límite de edad, “a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción” y anticonceptivos como derecho que garantizan los poderes públicos y con financiación por el Sistema Nacional de Salud.

El artículo 8 impone el “enfoque de género” con carácter obligatorio tanto en los estudios de ciencias de la salud como en el desarrollo de la formación continua de estos profesionales.

El artículo 9 en su párrafo inicial afirma que “el sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva”.

El artículo 10 atribuye a los poderes públicos la misión de apoyar “a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la educación afectivo sexual (...), facilitando información adecuada a los padres y madres”.

Y el artículo 11 anuncia una especie de planificación de la actuación administrativa de futuro en la materia, a través de la elaboración de “un Plan que se denominará Estrategia de Salud Sexual y reproductiva”.

## RESULTADOS DE LA EDUCACION SEXUAL EN OTROS PAISES

### **La prevención que se propone en España ya ha fracasado en Francia**

La reforma de la ley del aborto en España pretende, por una parte, reconocerlo como derecho y, por otra, reducir su número por la generalización de la anticoncepción y la información sexual desde la escuela. Para ver si son realistas estos objetivos es interesante atender a la situación en Francia, donde la Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS)

publicó el pasado enero un informe sobre la aplicación de la ley del aborto, que había sido encargado por el gobierno.

En Francia el aborto es legal desde 1975, y en 2001 se ampliaron las facilidades para interrumpir el embarazo, extendiendo el plazo de 10 a 12 semanas y permitiendo que las menores de 18 años aborten sin autorización de los padres. El informe de la Inspección se propone hacer balance de la reforma de 2001.

La ley francesa se ponía como objetivo progresar en el control de la fecundidad, de modo que el acceso generalizado a las técnicas anticonceptivas redujera el número de abortos. Lo mismo declara la ley de reforma en España, según la cual “los poderes públicos desarrollarán acciones informativas y de formación sobre salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la prevención de embarazos no planificados, dirigidas principalmente a la juventud y colectivos con especiales necesidades”.

#### Anticoncepción para prevenir abortos

El informe francés reconoce que la anticoncepción está masivamente difundida en el país, con un fuerte predominio de la píldora. Menos del 5% de las mujeres declaran no utilizar técnicas anticonceptivas, cuando tienen una actividad sexual y no desean quedarse embarazadas. Sin embargo, el nivel de fracaso anticonceptivo sigue siendo alto. Un tercio de los embarazos se consideran “no deseados”, y el 60% de ellos acaban en aborto.

Anticoncepción y aborto no son excluyentes sino complementarios. El informe francés reconoce: “El nivel de fracasos de la contracepción es preocupante: el 72% de las IVG [interrupciones voluntarias del embarazo] se realizan con mujeres que recurrían a prácticas anticonceptivas, y en el 42% de los casos esta contracepción se basaba en un método médico, teóricamente muy eficaz (píldora o DIU)”.

En consecuencia, “la difusión masiva de la contracepción no ha hecho disminuir el número de IVG, que se mantienen en torno a 200.000 al año”. La tasa de abortos es de 14,5 por 1.000 mujeres, mientras que en España se sitúa en 11,49 en 2007.

#### La píldora del día después

Como en España, las esperanzas de la reducción del número de abortos estaban puestas también en la píldora del día siguiente. Para quitar cualquier obstáculo, las jóvenes francesas pueden obtener esta píldora de forma gratuita y anónima. Ahora se ha puesto también en el

mercado la “píldora de cinco días después”. Esta política ha rendido frutos a los laboratorios, pero no a la prevención de embarazos no deseados.

“La contracepción de urgencia -dice el informe- debía poder prevenir la mitad de los embarazos no deseados, especialmente entre las jóvenes, y de los abortos cada año. Este objetivo es por el momento letra muerta. Si el recurso a la píldora del día siguiente ha aumentado un 72% entre 2000 y 2005, el número de IVG practicadas ha permanecido estable. Se constata incluso un aumento del aborto entre las jóvenes, que sin embargo son las primeras usuarias de la contracepción de urgencia”. Esta evolución coincide con lo observado en España desde la introducción de la píldora del día siguiente en 2001, y puede ser indicativa de lo que puede suceder ahora que se vende incluso sin prescripción médica.

A la vista de esta experiencia, el informe francés parece abandonar la esperanza de que el aborto llegue a ser algo excepcional. Con una actitud que algunos han calificado de derrotista, mantiene: “La IVG no es pues un suceso excepcional, sino que constituye un componente estructural de la vida sexual y reproductiva y debe ser abordado en cuanto tal”.

#### Información sexual en la escuela

La ley francesa, como la española, prevé también medidas en el ámbito educativo. La reforma española establece que la comunidad educativa realizará “actividades formativas relacionadas con la educación sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no planificados”. En Francia, están previstas al menos tres sesiones anuales de educación sexual en la escuela, con grupos de edad homogéneos. Pero entre la ley la práctica hay distancias: “Parece que la obligación legal es aplicada muy parcial y desigualmente”, según el informe de la inspección.

No es que haya silencio sobre estos temas: “Con acciones de información sobre la sexualidad ofrecidas en muy diversos lugares, una larga difusión en Internet, difícilmente se puede decir que la población francesa no esté informada sobre estas cuestiones.” Sin embargo, reconoce el informe, se advierten representaciones equivocadas y errores de interpretación sobre los métodos anticonceptivos.

#### **Educación sexual en las escuelas británicas: mucha información, malos resultados**

En los últimos meses de su mandato, el gobierno laborista británico de Gordon Brown propuso hacer obligatoria la educación sexual en las escuelas. Esto provocó una fuerte

polémica en la que se discutía si el tipo de enseñanza que se pretendía imponer a todos respetaba las distintas convicciones de las familias. Está por ver qué ocurrirá ahora con el nuevo gobierno conservador-liberal.

Las estadísticas sobre jóvenes y sexualidad en el Reino Unido muestran tanto la necesidad de mejorar la educación en este ámbito como el estrepitoso fracaso de todo lo que ha sido la política oficial en las tres últimas décadas. En las escuelas secundarias se proporciona cada vez más información sexual, nunca las chicas han tenido tan fácil acceso a los anticonceptivos, incluida también la píldora del día siguiente, y los adolescentes han sido sermoneados hasta el aburrimiento sobre el “sexo seguro”. Sin embargo, el Reino Unido tiene el índice más alto de Europa de embarazos de adolescentes -muchos de los cuales terminan en aborto-, y las enfermedades de transmisión sexual no dejan de aumentar.

Ya actualmente las escuelas imparten clases de educación sexual. Pero, al tratarse de enfoques controvertidos, las familias tienen derecho a retirar de ellas a sus hijos, si lo que se enseña choca con sus convicciones. Esta tolerancia quedaría recortada en la nueva asignatura de “Sex and Relationship Education” (SRE), que empezaría a partir de la escuela primaria. Los padres podrían seguir retirando a sus hijos de estas clases, pero la asignatura sería forzosa para todos a partir de los 15 años, un año antes de acabar la enseñanza obligatoria.

En las escuelas confesionales

Con el nuevo plan de estudios, se empezaría hablando a los niños de 5 años de los cambios corporales, a partir de los 7 años se trataría también de las “relaciones” (de las que el matrimonio sería una más) y desde los 11 se largaría el resto del paquete, incluidas las relaciones homosexuales, la contracepción y el aborto.

Habida cuenta del fracaso obtenido hasta la fecha por la educación sexual impulsada desde el gobierno, no es extraño que el nuevo intento de “más de lo mismo” despertara protestas. Para suavizarlas, el gobierno laborista ofreció una enmienda que permitiría a las escuelas confesionales dar la educación sexual dentro de “los principios de su fe”. Es decir, podrían exponer sus puntos de vista peculiares sobre las materias de educación sexual, pero sin que puedan omitirlas. “Las escuelas católicas pueden decir a sus alumnos que, desde el punto de vista religioso, creen que la contracepción es un error, pero lo que no pueden hacer es dejar de enseñar la contracepción”, afirmaba Ed Balls, entonces secretario de Educación.

Pero el gobierno se encontró entre un fuego cruzado. Los partidarios de la educación sexual obligatoria le acusaban de “aguar” el proyecto con esta “concesión”. Los adversarios

consideraban incoherente que, por un lado, las escuelas puedan explicar que el aborto está mal, y, por otro, estén obligadas a informar sobre dónde abortar; o que se diga que es inmoral el sexo fuera del matrimonio, pero haya que facilitar material sobre anticonceptivos a los alumnos.

### La policía de la diversidad

Como ha comentado Nathalie Rotshchild en Spiked.com -una web no precisamente confesional sino libertaria-, los campeones del “respeto a la diversidad” no son muy tolerantes con la diversidad ajena. “En apariencia su programa está a favor de respetar las diferencias y, en la educación, de presentar puntos de vista equilibrados. Esto debería implicar que los grupos confesionales deberían ser también respetados... pero como estos grupos tienen puntos de vista que supuestamente podrían ofender a otras minorías, como los homosexuales, inevitablemente dañan el equilibrio. Respetarlos sería ya llevar la diversidad demasiado lejos”. Aquí el umbral de tolerancia tiende a ser muy bajo. “Esto es un útil recordatorio de que la idea básica del programa de la diversidad no es la apertura y la tolerancia, sino tolerancia solo para los que respetan la tolerancia, definida por la policía de la diversidad”.

Los que se oponían a la enmienda actuaban como si la asignatura de educación sexual del gobierno fuera puro conocimiento neutral, incontaminado de ideología, que pudiera ser echado a perder por el ideario de las escuelas confesionales. Ya se sabe: cuando las escuelas religiosas enseñan valores se trata de “adoctrinamiento”, pero si los enseña el Estado pasa a ser “formación” y “crear conciencia”.

### ¿Quién es poco realista?

En realidad, aparte de enseñar algunas nociones de biología de la reproducción (de las que la mayoría de los adolescentes están al cabo de la calle), la educación sexual oficial está llena de juicios de valor y de consignas, por lo general en versión inversa a lo que antes se enseñaba sobre la castidad. Ahora el énfasis se pone en “la igualdad”, “la diversidad”, en “dar poder” a los jóvenes para que tomen sus propias “decisiones racionales”, y en la necesidad de no salir de casa sin un preservativo en el bolsillo.

Pero hay que preguntarse si este lenguaje y esta ideología de la actual educación sexual tienen algo que ver con la vida real o si se queda en el reino de las teorías. Así lo hacía ver la columnista del *Independent* (1-03-2010) Mary Kenny: “Si hay que ser verdaderamente sinceros

al hablar del sexo, habría que decir a los jóvenes que el sexo es radicalmente desigual: la naturaleza no distribuye el *sex appeal* con igualdad, y la verdadera angustia de la adolescencia es que hay tanta competencia injusta y tanto rechazo de los poco agraciados”. Habría que explicar que “la atracción sexual a menudo no tiene nada que ver con decisiones racionales, y mucho que ver con un loco capricho por alguien, quizá totalmente indeseable”. “O que cuando llega el momento temerario lo último que uno tiene en la cabeza es la prudente aplicación de la contracepción (...) ¿No es esto mucho más objetivo que las irreales ideas sobre ‘empoderamiento’, ‘respeto’ y ‘libre elección’?”.

Las teorías oficiales entran también en conflicto con la cultura hipersexualizada que rodea a los jóvenes. “¿No sería más sincero -se preguntaba Mary Kenny- admitir que los más jóvenes están bajo una fuerte presión para que sean sexualmente activos antes de puedan realmente comprender el significado de esas relaciones, por no hablar de las consecuencias, y que habría que protegerles para evitar que lo sean demasiado pronto?”.

“Hay acuerdo -concluía la columnista- en que es prudente que se dé educación sexual: pero cierta educación sexual está empeorando el problema, en vez de arreglarlo. Claramente, necesitamos nuevas ideas”.

#### Nuevas ideas

La necesidad de nuevas ideas es indiscutible cuando se hace balance de los resultados de la actual educación sexual, como ha hecho el Family Education Trust (FET) en un detallado informe, *Too Much, Too Soon*. Recuerda que una evaluación del programa de educación sexual anterior encontró que aunque había aumentado la información de los alumnos, no tenía ningún efecto apreciable en su actividad sexual (*British Medical Journal*, 2007, 334;133). El informe cita, entre otros, un editorial del *British Medical Journal* de 2007, que observaba: “La mayoría de los estudios sobre los programas de educación sexual en las escuelas se fijan solo en objetivos intermedios, como si ha aumentado la satisfacción de los alumnos o el uso de preservativos. Esto a menudo lleva a hacer prematuras declaraciones de éxito, cuando otros índices más sólidos como las tasas de embarazos no deseados, de abortos y de enfermedades de transmisión sexual no muestran ningún avance”.

Family Education Trust hace ver que se sigue aplicando un mismo tipo de educación sexual, sin que haya ninguna prueba de que funcione. Es más, tampoco está claro qué quiere decir que “funcione”. ¿Hay que medirlo en términos de mayor uso de la contracepción o en términos de retraso del inicio de las relaciones sexuales? Si como resultado de la educación

hay un marcado aumento de la actividad sexual de los jóvenes, pero con uso habitual del preservativo, ¿se valoraría como un éxito o como un fracaso?

Ante el fracaso de la educación sexual impartida hasta ahora, el FET propone dejar el presentar el sexo como si fuera una mera actividad recreativa y separada del matrimonio. “Es importante -dice- que se hable siempre de la intimidad sexual dentro de un contexto ético, que se afronten sinceramente las consecuencias de la actividad sexual y que se presenten claramente los beneficios de reservar la intimidad sexual para el momento del matrimonio”.

En el ámbito escolar, el FET considera imprescindible que los padres intervengan a la hora de definir la educación sexual que se imparte, y, en caso de desacuerdo, que los padres puedan retirar a sus hijos de esas clases.